



MUNICIPALIDAD DE LAJA
DIRECCIÓN DE ADM. Y FINANZAS

DECRETO N° 11.365.- /

**MAT.: APRUEBA MODIFICACIÓN
PRESUPUESTARIA.-**

LAJA, 6 de diciembre de 2017

VISTOS:

- 1.- Modificación Presupuestaria;
- 2.- Sesión Ordinaria N°34 de Concejo Municipal de fecha 06.12.17, Acuerdo N°133;
- 3.- Decreto Alcaldicio N°8819 de fecha 08.11.16, que aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2017;
- 4.- Decreto Alcaldicio N°10.523 de fecha 29.12.16, que delega la facultad de firmar "POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE", al Administrador Municipal;
- 5.- Decreto (H) N°1256 del 28.12.90 y sus modificaciones;
- 6.- Y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitución de Municipalidades y sus modificaciones.

DECRETO:

- 1.- **APRUÉBASE** la modificación presupuestaria en la partida de Gastos y en los Subprogramas definidos por el Nuevo Clasificador Presupuestario que se adjunta y forma parte de este Decreto.

SUB TÍTULO	ITEM	ASIGNACIÓN	SUBASIGNACIÓN	Código 215: GASTOS DENOMINACIÓN	MODIF.TOTAL PPTO. MUNIC. (M\$)
21				Gastos en Personal	87.488
	04			Otros Gastos en Personal	(7.488)
22				Bienes y servicios de consumo	(350)
	01			Alimentos y bebidas	(150)
	07			Publicidad y difusión	(200)
31				Iniciativas de Inversión	7.838
	02			Proyectos	7.838
		004		Obras Civiles	7.838
			024	Adquisición e Instalación de Contenedores Seguridad Pública y Otros	7.838

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

"POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE"



KARINA SEPÚLVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL

VFT/LHL/ARD/mefs.-

DISTRIBUCIÓN

- Dirección Adm. y Finanzas
- Dirección de Control
- Secretaria Municipal



LUIS HERRERA LARENAS
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

I. MUNICIPALIDAD DE LAJA

Depto. Finanzas

Fecha: 12/12/17 Hora: 11:40

RECEPCIÓN